

Núm. 122

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 22 de mayo de 2019

Sec. IV. Pág. 27662

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22311** *MADRID* 

Edicto

D.ª Irene Ortiz Plaza, Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid.

En el procedimiento 789/2016 se dictó auto por el que se ha declarado concluso el concurso, de D./Dña. ALBERTO DELGADO LUENGO, con DNI 20263525-L.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, la exoneración del pasivo insatisfecho y el cese de la Administración concursal.

Madrid, 17 de mayo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A190028738-1